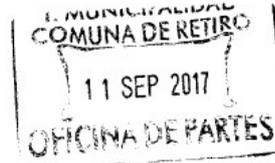


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 3.020,

Retiro, VISTOS: 11 SEP 2017



el presupuesto Municipal año 2017.

2° Cotización los servicios de Tala de 05 Sauces y poda de 2 Maitenes, en Plazoleta 11 de Septiembre, lado CESFAM Retiro, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Decreto Exento N° 2.814 de fecha 26.07.2017, que aprueba el Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto de Obras, el que tiene como finalidad disminuir las situaciones de emergencia en los espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es Urgente gestionar la tala de árboles por vientos y lluvia y así evitar daños a la propiedad pública, privada y personas.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de realizar los servicios de Tala de 05 Sauces y poda de 2 Maitenes, en Plazoleta 11 de Septiembre, lado CESFAM Retiro, s y tránsito Vehicular.

3° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable los servicios de Tala de 05 Sauces y poda de 2 Maitenes, en Plazoleta 11 de Septiembre, lado CESFAM Retiro por el resguardo de Vivienda, peatones y tránsito Vehicular, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.**

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo los servicios de Tala de 05 Sauces y poda de 2 Maitenes, en Plazoleta 11 de Septiembre, lado CESFAM Retiro, a nombre de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, por un valor de \$600.000.-, Iva incluido (**Boleta Honorario**).

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

~ "Por Orden del Alcalde"



DAVID MELEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JULIANA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisicionesd
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/GBT/JH/JLC/gsz.



PRIGIO LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL